



DIC 1-16- 018 Edicto inf publ/lzl

**EDICTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE PROPUESTA DE CONVENIO PRESENTADA POR LA MERCANTIL LOS ALMENDROS DE ALICANTE SA PARA DIC**

Por medio del presente se hace público que el Sr. Concejal de Urbanismo en fecha 23 de febrero de 2018 ha dictado Decreto número 618 que, en su parte dispositiva literalmente dispone: "...

**PRIMERO.-** Someter a información pública la propuesta de Convenio presentada por la mercantil LOS ALMENDROS DE ALICANTE S.A. en fecha 7 de febrero de 2018, registro de entrada 2657, durante un plazo de veinte días hábiles contados a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, en un diario de máxima difusión en la provincia, así como en la web municipal.

**SEGUNDO.-** Requerir a la mercantil LOS ALMENDROS DE ALICANTE S.A. el Anexo I presentado en fecha de 15 de noviembre de 2017 actualizado con la propuesta de canon urbanístico, para que lo aporte en plazo de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente.

**TERCERO.-** Dar traslado a la Intervención municipal de la propuesta de Convenio.

Lo que hago público a los efectos oportunos, en La Vila Joiosa a 23 de febrero de 2018.



Fdo. Andrés Verdú Reos  
EL ALCALDE

AJUNTAMENT DE  
LA VILA JOIOSA  
Alcaldia